SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Tr. 01.1.09.000943

0000010

RESOLUCION No.

3952

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de Mayo de 2009, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos, de V.C.E. SECURITY CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 989 de 21 de Septiembre de 2009 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 790 de 18 de Septiembre de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante No Resolución No. SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US $ 400,oo a US $ 10.000,oo y, la reforma de estatutos, de V.C.E. SECURITY CIA. LTDA, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Trigésimo Noveno y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO CUARTO.- CÚMPLASE con las inscripciones en los registros especiales, señalados en el Art. 11 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, publicada en el Registro Oficial Nº 13, de 22 de julio de 2003.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 OCT 2009

Esperanza Fuentes de Valencia
Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 94798
Tr. 01.1.09.000943

Con esta fecha queda INSCRITA la pres-
ente Resolucion, bajo el No. 3232
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 579 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 01 OCT 2009 de

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DR. IVAN CAYCEDO SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO